EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. —:— Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO II. NÚM. 35

Sábado 18 de Junio de 1932

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 162 X

FRANQUEO — CONCERTADO

Obra legislativa destructora de la civilización cristiana

Una sanción atentatoria a las libertades individuales

Un escritor nada sospechoso de parcialidad para los hombres modernos de la política *sectaria*: Mazzini, el célebre revolucionario y jefe de las sectas republicanas de Italia, que tenía por divisa *Dios y pueblo*, escribió: «La familia es un concepto divino, no es nuestro. No hay poder humano que pueda suprimirla; como la patria, y mucho más que la patria, la familia es un elemento de vida... El angel de la familia es la mujer... Tened como cosa santa la familia; consideradla como condición inseparable de la vida; rechazad cualquier asalto que pudiese acometerla por hombres embebidos por falsas y brutales filosofías, o por incautos que, irritados al verla, tal vez, hacerse nido de egoísmo, o partidaria de casta, creen como los bárbaros, que el remedio esté en suprimirla».

Pero para los legisladores de nuestros días Mazzini era un retrógrado; tanto han progresado éstos en la vía del naturalismo, que es la gran plaga social del presente siglo, y del liberalismo racionalista, hasta llegar a sus últimas y lógicas consecuencias. Aquí sería el caso de decir con Ovidio: ...*Sero medicina paratur, cum mala per longas invaluere vias*, si no se pensase en que Dios ha hecho sanables las naciones.

En el terreno legislativo, la guerra que se está haciendo a la familia cristiana no puede ser más despiadada, refinada y pertinaz. El estado civil que se sustituye por bautismo; la *escuela laica y obligatoria*, que pretende ocupar el puesto de los padres en la educación de la prole; el *matrimonio civil*, que reduce el *sacramentum magnum*, como lo llama San Pablo, a un innoble contrato de compra y venta, son otros tantos atentados modernos a la santidad de la familia; son otros tantos pasos hacia una barbarie peor aún que la del paganismo; son tentativas adaptadas para conducir la humanidad a un estado selvático.

Faltaba una ley que coronara esta serie de liberticidas propósitos del moderno liberalismo; una ley bastantemente extensa sobre el divorcio, que hiciera retroceder a la España civil a aquellos tiempos de la Roma pagana, en los cuales, según dice Séneca, las mujeres no contaban los años del nombre de los cónsules, sino del nombre de sus maridos; a aquella fidelidad conyugal, de la que escribió el poeta Juvenal: *Fiunt inde octo mariti, quinque per autumnos*. Y esa ley sobre el divorcio ya la tenemos implantada en nuestra patria.

La obra legislativa destructora de la civilización cristiana puede decirse que llega ya a su complemento.

Pero todos los católicos, a cualquier partido que pertenezcan, ya prevén el horrendo abismo social al cual se camina, y la defensa comienza. Los católicos tienen consiguientemente el deber, ahora más que nunca, de formarse en compacta falange para defender sus derechos, sirviéndose también ellos de la poderosa arma de la libertad verdadera, de aquella libertad que sus falsos defensores reclaman con palabras mentidas y que reniegan de hecho, imponiendo la más innoble esclavitud, que decoran con el nombre abusivo de libertad; de aquella libertad de que se ha dicho: *Ubi spiritus Domini ibi libertas*.

Los católicos debemos hacer entender a los pueblos que el verdadero y santo fundamento de la libertad de las naciones es la libertad de la familia, oprimida en el paganismo antiguo, restablecida en el cristianismo; libertad de la familia que el paganismo renaciente quiere suprimir, y que sólo el catolicismo puede salvar.

En esta lucha gravísima, mucho más grave de lo que acaso puede parecer por sus consecuencias sociales, los católicos debemos inspirarnos de la energía de los Papas para defender la santidad e indisolubilidad del vínculo matrimonial. Imitar debemos a Gregorio VII, que luchó contra Enrique IV, tirano de una esposa virtuosa que quería repudiar; a Alejandro III, que combatió contra Federico Barbaroja, que repudió a su primera mujer, Adelaida, para desposarse con Beatriz, que le llevaba en dote la corona de Borgoña; a Inocencio III, a Honorio III, a Gregorio IX y a Inocencio IV, que anatematizaron al inmoral Federico II, el más disoluto del siglo XIII, después Felipe Augusto, y a aquel rey de Portugal que repudió a su primera consorte para casarse con una princesa de Castilla; a Clemente VII, que no titubeó, no obstante el peligro de perder una de las más hermosas joyas de su corona pontificia, Inglaterra, la isla de los Santos, en defender la santidad del vínculo matrimonial; a Pío VII que, anciano, debilitado por los padecimientos y penas de una larga prisión, amenazado del poderoso Napoleón I, rehusó sancionar su divorcio con Josefina, y salvó así el honor del matrimonio cristiano; a León XIII, en fin, que con tanta fuerza de elocuencia suave y sabiduría política defendió en sus Encíclicas la santidad de la familia cristiana.

En la energía de esos Pontífices se ha inspirado el señor Obispo de Segovia al defender la doctrina de la Iglesia contra el matrimonio civil, conminando a sus diocesanos, no a la rebelión contra el Estado, como advierte nuestro querido colega *El Debate*; no a la resistencia activa, porque, según la doctrina de la Iglesia, la resistencia activa, aún contra la tiranía excesiva, intolerable y sobremanera lesiva de los derechos de la libertad humana, es ilícita, por ser contraria al precepto cristiano de la obediencia debida *etiam praepositis discolis;* sino a no aceptar el matrimonio civil con carácter exclusivo, porque no puede haber para los católicos otra unión legítima que la santificada por el *sacramentum magnum*. Y esta actitud del Prelado de Segovia ha movido al ministro de Justicia a imponerle una sanción a todas luces arbitraria, injusta y contraria a las libertades individuales garantizadas en la Constitución...

He ahí una prueba de lo que valen las garantías de la libertad humana consignadas en la teoría de los *derechos del hombre* y en las constituciones políticas a la moderna. No, no es en éstas donde están garantidas las libertades individuales, sino en la teoria cristiana, que las funda sobre principios de orden sobrenatural, que son bases mucho más sólidas que las leyes humanas y que las convicciones sujetas a todas las vicisitudes y variaciones de los tiempos y a la inconstancia de los hombres. Los límites de los poderes del Estado no son el resultado de un pacto entre los supremos magistrados y los súbditos, o concesiones de la ley, sino que son la rigurosa e inevitable consecuencia de toda la dirección de aquella combinación política, por la cual el individuo, afirmando su propio fin y un destino superior al del Estado, pide del Estado el respeto de sus derechos, la garantía y la libre administración de cuanto se requiere para el pleno ejercicio de esos mismos derechos.

EL DEFENSOR DE CUENCA formula su protesta contra la sanción impuesta al venerable Prelado de Segovia, por estimarla atentatoria a las libertades que el artículo 41 del Código fundamental garantiza, y le envia con el testimonio de su simpatía la expresión de sus deseos de que el cielo, de donde desciende todo bien, le colme de bendiciones y de aciertos para seguir defendiendo virilmente la doctrina de la Iglesia, que en su origen, en su organismo, en su esfera de acción, en su patrimonio, en su historia y en sus elevados fines, aparece levantada sobre toda institución humana, porque es divina, y *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

CARTAS INGENUAS

XXXII

Valdenegrete y Junio de 1932.

Mi siempre querido tío: No del to mal, vamos haciendo el agosto, que yo, como usté, me hago la siega yo mesmo y con un mozo que tengo, hombre formal que no le ha dao la enfermedaz de ser socialista, y es que lo trato bien y con consideración de presona y está contento; que tengo pa mí, que es ése el modo de comportarse con los trabajadores pa que correspondan, y no tratarlos como bestias pa que respondan a coces. Con to y con esto, no ha dejao de haber algún jaleo, motivao por el que se dice jefe de los socialistas, que es Teotimo, que es sastre, y como de su oficio entiende malejamente, y no cose cuasi na, ha querío entender de cosas de campo, y quiso poner condiciones esagerás y endiquia llegó a decir a los suyos, lo que dijo uno que ha llegao a menistro, que era: «que las hoces de segar se pondrian colorás con la sangre de los ricos, si no hacían caso» (1); pero como me tié miedo y sabe que yo soy un poco bruto, aunque me esté mal el decilo y ya a catao mis gofetás, se ha achicao y no pasó na; que creo yo que si en todas partes hubiera un hombre como yo, que diera la cara y diera en la cara, esos mequetrefes de jefes socialistas que viven de los tontos que les siguen, se meterían en las conejeras como gazapos perseguíos.

Esto es to lo que hay y hubió en el pueblo, que la gente está ya cansa de que casquen mucho y no hagan na, como aquello de que pa no sé que día, habría miles de obreros asentaos con sus tierras y no lo han cumplío; pero sí hay muchos trabajadores asentaos por que no tienen pa trabajar y esperan a que maduren las brevas que otros se están comiendo.

Pues sabra usté tío, que en toas partes hay muchismo desgusto, que dicen reación, o sea que va contra los de agora, al ver lo malismo que han ponío a la nación con sus desparates, y yo soy de esos, que ya no quiero na con los republicanos ni con los de los enchufes, los socialistas, ni con nenguno de los de agora, que soy contrario y voy con ese don Gil de Robles que está ca día mas valiente y que en el Congreso ha descubrío que el tabaco de Melilla ha entrao de contrabando por no sé que líos de un menistro socialista, y como to lo ha demostrao con papeles y documentos, me temo que eso del tabaco va a dar mucho humo. También lo de ese señor que dicen Más, que unas veces le piden dinero pa armar la revolución, y por que no les da ni una gorda —en lo que hace bien—agora dicen que es un tal y un cual, lo que en mi probe entender los tales y los cuales son ellos, que van a terminar por que les apedreemos como perros con rábia y to se va a acabar entre basura y porquería y suciedaz y m.....

También le digo que ca día me convezco más de que Lerrús es un pastelero que quié quedar bien con los, y va a quedar mas corrío que un mico, pues no tié arranques pa tomar una determinación, y se parece a esos médicos que to lo arreglan con cataplasmas por no saber usar de las melicinas fuertes. Agora veo lo tontismo que he sío siendo de su partío y lo contento que estoy al desasepararme de él pa siempre en jamás. También el Maura no hace mas que el rediculo, pues paece un cobete mal hecho, que nunca acaba de estallar, y siempre dice que va estallar. Por mí que reviente, y que Dios me perdone.

También le quiero informar que dijeron que dijo el alcalde, en una sesión del monicipio, que iba a multar a las mujeres que llevaran colgao al cuello un cristo por ser contrario a la republica, y por si era verdaz se armó algún jaleo entre toas las mujeres y en una noche pintaron en ca el alcalde un letrero con almagre que decía:

Condenao por los judíos,
Cristo murió en una cruz,
y agora en Valdenegrete
no hay mas judío que tu.

Y el caso ha sío que ya no se ha gueito a decir na y ende entonces le llaman el alcalde judío, lo que le da mucha rabia y por lo mismo se lo llaman más. La verdad, tío, es que pa tonterías y memeces las que estan haciendo los republicanos que es cosa de nunca acabar.

Mi Ursula está mejor de sus bilis, aunque flojisma y con pocas ganas de comer, lo que es güeno, pues está to muy caro y siempre es güeno ahorrar aunque sea por este motivo. Los chicos trabajando y ayudándome en la recoleción. Na más me se ocurre decirle, enviandole un abrazo su sobrino,

Filiberto Castellano.

Por la transcripción:
Juan de Cuenca.

(1) Frase rigurosamente cierta y verdadera.

El fracaso del Parlamentarismo

La política es un arte que se funda en razones de egoísmo.
De «El Príncipe».—Maquiavelo.

III

Cuando se habla de sufragio, cuando se cantan las excelencias del parlamento, se cita a Inglaterra como punto de origen; con lo cual el que así hace demuestra poseer extensos conocimientos en Historia política. Pedantería pura. Es el afán de buscar fuera lo que en casa tenemos. Para los españoles lo extranjero tiene más valor que lo nacional, solo por eso, por ser extraño.

La verdadera cuna del parlamento no es Inglaterra, sino España. En la Edad Media española nace el sistema representativo. El orto de las Cortes hispánicas es un gran avance en la democracia política de los países europeos.

En Inglaterra se reune el Parlamento por primera vez en 1265 integrándolo la nobleza, el clero y los grandes propietarios. En España reinando Alfonso V se reune en León una Asamblea (Año 1020) integrada también por la nobleza, el clero y los magnates de la propiedad. En 1050 tiene lugar en Coyanza otra Asamblea de índole idéntica. En 1058 Fernando I convoca Cortes en León. Se suceden luego las de Compostela en 1124, de Palencia en 1129, y Salamanca en 1154. Las facultades de los componentes de estas Cortes dependía de la voluntad real.

Doscientos cuarenta y cinco años pensasen en reunir a sus vasallos, ya andaban nuestros reyes de la Reconquista a vueltas con sus Asambleas y Cortes. La diferencia de años es notable.

El estado llano de la Edad Media interviene por primera vez en las Cortes de Castilla. En las de Burgos en 1169 reinando Alfonso VIII. En 1188 en las de Carrión, aunque sólo fué para tratar de asuntos matrimoniales de la familia real. En Aragón y Navarra la entrada del estado llano en las Cortes data de las de Borja en 1134, que anularon el testamento de Alfonso I el Batallador porque legaba el reino al Santo Sepulcro, Caballeros del Temple y Hospitalarios de Jesusalén.

En el siglo XI y XII aparece el estado llano en las Asambleas representativas de los diversos reinos de la Reconquista. En Inglaterra no se produce este hecho hasta bien entrado el siglo XIII. Y en Francia no toma parte el estado llano en sus Asambleas hasta los comienzos del siglo XIV.

Ahora bien; ¿qué intervención tenía el estado llano en estas Asambleas?

El estado llano en aquélla época como en todas, como en la actual, no ha tenido mas intervención en los asuntos públicos que la de actuar de víctima. Los Parlamentos no fueron otra cosa que «órganos de petición y consulta». El rey tenía necesidad de dinero; la vida fastuosa, las orgías y bacanales, las guerras, creaban una serie de necesidades que habían de satisfacerse agobiando de tributos al campesino, al menestral, al artesano. Entonces se reunía el parlamento. ¿Para discutir el aumento de tributos? No, para aceptarle sumisamente.

Es Francia. 1695. El cardenal Mazarino expone al rey la situación grave, comprometida del Tesoro que hállase exhausto. Se precisa allegar recursos y el Parlamento niégase a autorizar nuevas cargas y gabelas. El 5 de abril abre el Parlamento sus sesiones e inesperadamente, en traje de caza, preséntase en él Luis XIV. Con altanera busquedad invita al presidente Pomponne a abandonar su puesto y desde él con frases enérgicas conmina a los presentes para que sin discusión alguna aprueben inmediatamente las cargas y gabelas que pide el cardenal. *El Estado soy yo*, dice, y ningún parlamentario osa levantar la voz en defensa de la democracia. Aquel muchacho de diez y ocho años les ha obligado a enmudecer; y las cargas y gabelas quedan aprobadas. Es la farsa histórica del régimen representativo.

No puede citarse un solo caso en que el estado llano se viese beneficiado prácticamente por el Parlamento. En teoría sí, mucho. Porque del Parlamento brotó una nueva literatura política que entre tropos y metáforas explicaba a su manera el mito de la libertad, de la democracia, del Derecho, emborrachando a los crédulos y a los ignorantes.

¿Qué responsabilidad tenían los diputados de entonces? En relación con los diputados de esta época democrática y parlamentarista, mucha. Los de ahora, estos diputados profesionales que ven en el Parlamento la mejor manera de vivir sin esfuerzo alguno, desconocen en absoluto la responsabilidad que a su cargo va aneja. Rodrigo de Tordesillas, «procurador» (diputado) de Segovia pagó con su vida la desobediencia del *mandato imperativo* del Concejo. He ahí una diferencia notable en la manera de exigir cuentas a los mandatarios.

Aquella época espléndida de las Cortes de Castilla, Aragón y Navarra, que citan todos los historiadores políticos serios y [illegible] un impulso extraordinario y las Cortes se reunen con menos frecuencia. Y avanza el absolutismo real porque las Cortes, los «procuradores» incurren en venalismo pecuniario o sentimental. Entonces comenzó a labrarse la tumba de los avances políticos que, no el Parlamento, sino la fuerza directa del motín, había logrado. Y los hombres íntegros se rebelan. En Valencia, las jornadas de las «Germanías». En Castilla, los Comuneros. Estos héroes, cuyo sentido social desconocen los líderes de la política, pedían no solo la vuelta del rey que se había ido a Alemania, sino otras cosas de mayor envergadura nacional, como reunión de las Cortes cada tres años, y que el cargo de diputado fuese incompatible con dádivas y mercedes de la Corona que cercenaban la libertad del representante. La pureza del sufragio entonces como ahora no pasaba de una mentira lanzada como un salivazo a la cara del elector. Los reyes habían logrado corromper a su gusto a los «procuradores» de los Concejos. El descrédito y la inmoralidad parlamentaria triunfaban a placer.

Quedaba el Derecho escrito, los Fueros. El fin principal de las Cortes de Aragón y Navarra era la reclamación de agravios contra sus fueros o libertades. Esto dice la Novísima Recopilación. Y para hundirlos definitivamente, para exterminar hasta la última letra de los códices, Felipe II asesina al Justicia de Aragón pisoteando y aniquilando en momento aquellos Fueros que estaban infiltrados en el alma del pueblo y que eran parte integrante de la vitalidad de una raza.

El Parlamento había fracasado rotundamente.

Jacinto TORIO.

DESPEDIDA

Nuestro distinguido amigo don Luis Fernández Seco, Registrador de la Propiedad que ha sido de este Partido, se traslada para serlo del de Castro del Río (Córdoba), y en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosos amigos, lo hace desde las columnas del periódico, ofreciéndose a ellos en su nueva residencia.

A la vez nos manifiesta el grato recuerdo que conservará siempre de Cuenca y el sentimiento con que la abandona.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Defensor de Cuenca, El. 18/6/1932.

UNA VISITA A LA ACCION POPULAR DE MÁLAGA

Siempre es agradable hacer un viaje a Málaga. Las bellezas y encantos de la ciudad mediterránea, de cielo puro, ambiente risueño y el carácter acogedor y cortés de sus habitantes, son motivos más que suficientes para dedicar unos días en tan precioso viaje. Rincón ideal para el turista, donde puede esplayar su ánimo en las variantes del paisaje bañado de sol y en la contemplación de su costa, rica en luces, causa pena, a quien como yo, sólo iba a ella por asuntos de material prosaísmo, sin tiempo apenas y con las horas del día acotadas por ineludibles obligaciones que desplazaban en absoluto a las particulares devociones que tuve que ahogar, en espera de mejor ocasión.

En Málaga, tenía una visita obligada; saludar a los que como nosotros los conquenses tienen idénticos ideales, elaboran bajo el mismo lema, movidos por la fe de católicos, entusiasmos de españoles y adversarios decididos de las circunstancias presentes. Era un deber de compañerismo estrechar la mano y llevar un fervoroso saludo a los que en Acción Popular, cooperan como sus hermanos de otras provincias a reconstruir nuestra tradición rota por unos sectarismos exóticos que pugnan con el pensar y sentir de la mayoría de la nación.

Por ello, cierta tarde, haciendo un hueco en mi horario harto completo, fuí a los locales que la Acción Popular de Málaga tiene en la hermosa Alameda que antes llevó el nombre de un destronado monarca, sin recomendaciones ni conocimientos personales, sólo acompañado con el título de miembro de la Agrupación Ciudadana y Agraria de Cuenca. Con este bagaje me presenté a los señores de la directiva y a fe que me hicieron cordial y entusiasta acogida cual si hubiera llevado las mejores cartas credenciales de un poderoso magnate.

No sólo con la cordialidad con que los malagueños acogen a todo forastero, sino con la íntima compenetración de quien tiene idénticos ideales y comulgan en idénticos principios, mi visita fué recibida con visibles muestras de simpatía, ya que en mí saludaban a la Agrupación Ciudadana y Agraria Conquense, ya laureada por su triunfo electoral, que tan alto ha puesto el nombre de nuestra Agrupación. El Sr. Marqués de Cóprani, Presidente de la Acción Popular de Málaga, el marqués de Villapadierna, secretario de la misma y el Sr. Fernández Ruano, jefe de la sección política, se extremaron en atenciones para conmigo y de sus labios escuché los más cálidos elogios por nuestro éxito y por nuestra actuación; alegría común a todos, avivada entonces por el grato resultado habido en las elecciones municipales de Marbella, donde sacaron dos de los tres candidatos presentados, aunque el éxito estuvo principalmente en la cantidad de sufragios obtenidos, pues los de la Acción Popular superaron en mucho al de los demás contrincantes.

Visité, acompañado por los señores citados, las oficinas, en plena actividad en aquella hora, y durante ella sólo escuché enhorabuenas y elogios para Cuenca, cuya admiración rompían las necias leyendas estúpidamente acumuladas, que eran convertidas en entusiastos elogios por nuestra victoria, primera de la ya numerosa serie y comienzo esperanzador para el porvenir.

La Acción Popular de Málaga, fundada no ha mucho por un centenar escaso de entusiastas, cuenta en la actualidad con unos 7.000 socios, dispone de un amplio local en lo más céntrico de la ciudad, donde tienen instaladas las oficinas política-social, de propaganda y la brillante sección femenina, irradiando su actividad a toda la provincia, en gran número de pueblos con sus centros locales, muchos en plena actuación, y cuyos frutos se esperan sin pesimismo, antes bien con el conocimiento de quien trabaja por la causa justa y santa de la regeneración de España.

Gratísima satisfacción y más grato recuerdo conservo de esta rápida visita, que ha venido a establecer un lazo espiritual entre los católicos malagueños y los conquenses, que es de esperar se afiance cada día más, por el bien de la causa que nos impulsa.

Por mi parte un agradecimiento personal imborrable; por parte de la Agrupación Ciudadana y Agraria de Cuenca, un valioso estímulo para seguir por la senda emprendida. Desde las riberas del Júcar se alzan fervientes votos de agradecimiento y parabién para nuestros hermanos de Málaga.

Alvarez M. DEL PERAL.

Junio, 1932.

Clínica Oftálmica

(Con camas para operados)

Cava Baja, 10.—Tel. 54271

MADRID

DIRECTOR:

DR. JESUS GALINDEZ

Bagatelas

Un catalán, destacado en la política de su región, ha dicho que la primera autonomía concedida por España fué en favor de Cuba, y la segunda a Cataluña.

Con esto ha dejado translucir que así como Cuba llegó a la separación de España, también Cataluña se emancipará con una separación completa.

Al paso que llevamos, creo que el catalán, separatista embozado, se va a salir con la suya.

Y no será extraño. Porque siendo lógicos los catalanes, han de pensar: si el divorcio se autoriza legalmente entre las personas *individuales*, ¿por qué no entre las *colectivas?*

Contagiado por ese espíritu divorcista, yo tengo mi plan, por si alguna vez tengo en mis manos el Poder de la nación española. ¿No es ministro Albornoz?

Pues si me encargo del Poder, inmediatamente concederé el divorcio más radical (no digo lerrouxista) entre Cataluña y España.

Mandaré retirar de Cataluña a todos los españoles de otras regiones, que tengan cargos públicos, como jueces, notarios, registradores, empleados de las oficinas, dependientes de los Ministerios de la Nación.

Y los catalanes, tanto se alegrarán, que acaso me dediquen un homenaje con un discurso de Maciá y una poesía lírica de Ventura Gasols.

Pero, no; no habrá homenaje.

Porque, después de retirar a todos los españoles que desempeñen cargos públicos, retiraré la policía y el ejército.

Y entonces, sin ejército y sin policía, ¡la Carabal

En lugar de los acentos líricos de Gasols, se escucharían por la región catalana los acentos trágicos del comunismo revolucionario.

Su castigo.

Aunque, por caridad, les echaría una mano, para no verlos caer en el fin de la tragedia, diciéndoles: ¡Catalanes! ¡España es vuestra madre! ¡Amad a España!

* * *

¡Vaya un Pérez!

Sí, hombre, sí, Pérez, Pérez Madrigal.

Ha ido a examinarse de ingreso a Murcia.

A mí no me sorprende que un diputado de las Constituyentes quiera elevarse en el aspecto cultural.

¡Ojalá todos los diputados, que hay casi analfabetos, hicieran lo mismo!

Por ese afán de cultura aplaudo a Pérez.

Pero, aún más lo aplaudo por su franqueza, al presentarse a exámenes con los signos masónicos en las solapas de la americana, y ostentando un jabalí en el pecho.

Porque, así demuestra que no le importa descubrir su filiación masónica.

¿Por qué no se manifiestan como masones otros h h...?

Pero les agrada más la oscuridad y la ficción.

¡Fuera caretas, amigos del mandil!

Que nos conozcamos todos.

También en Cuenca tenemos compañeros de Pérez, y se ocultan.

Sin embargo, conocemos a varios.

P. G.

NECROLOGIA

En Madrid ha fallecido el pundonoroso militar y paisano nuestro D. Emilio Fernández Castañeda Cánovas, capitán de infantería.

Descanse en paz y su madre y hermanos reciban la expresión de nuestro pesar. A nuestros lectores rogamos una oración por el eterno descanso de su alma.

Los hijos de Iñigo de Loyola

Así decía el título de un libro que los pasados días vi expuesto en lugar preferente de un escaparate de librería con el reclamo de «*obra nueva*» y la consabida faja tan usual hoy para darnos a conocer su contenido, el cual era: «*Historia de la Compañía de Jesús. Sus actividades en España. Confesiones... Crímenes... Intrigas*»... y nada más, si bien lo suficiente para considerar que el tal *libelo* no puede tener de nuevo mas que una reciente fecha de edición, ya que esas *historias* son tan antiguas como la misma Compañía, nacidas en las fuentes de la calumnia que con tanto desvelo se viene sosteniendo por el oro judío-masónico, para proseguir la guerra contra la Iglesia de Cristo, atacando a sus más decididos luchadores de vanguardia.

Y a cualquier tonto de los infinitos que en España existen debía ocurrírsele, si discurriera por cuenta propia, que ante la existencia de pruebas de esas intrigas y de esos crímenes que a la excelsa Compañía de Jesús se le imputan no hubiera habido necesidad de aprobar por las Cortes republicanas ese absurdo artículo 26 de la Ley Constitucional, ni de guillotinar un debate por carencia de argumentos racionales y convenientes ante la férrea lógica de unos Diputados *cavernícolas*.

¡Qué paradoja! se acuerda en las Cortes la disolución de la Compañía de Jesús con pretesto de un voto de obediencia a poder distinto del del Estado, y es otro voto de obediencia a *poder oculto que labora en las sombras* el que *obliga* a la mayoría de esos legisladores a tomar tal acuerdo, sin que les detenga siquiera razones de cultura de que tanto alardean.

Era Federico II de Prusia, a quien se llamó nuevo Juliano de su época, sectario empedernido y amigo de filósofos, el que prohibió la publicación en sus Estados de la bula de Clemente XIV disolviendo la Compañía de Jesús, declarando que debía conservar a los Jesuitas porque eran los mejores profesores y sacerdotes que conocía, no haciéndole variar de opinión la insistencia de sus amigos los filósofos ante la cual repetía «que las leyes saben castigar al culpable donde se encuentra sin confundir a los inocentes con los criminales, y que si se le acusaba de tolerante era el menor defecto que debían deplorar en un soberano».

El mismo proceder fué seguido por Catalina II en sus Estados de Polonia, la que en carta a Clemente XIV, después de pedirle la confirmación decía: «Si protejo a estos pobres religiosos perseguidos, no es por capricho, sino con razón y justicia, y con la esperanza de la utilidad que sacarán mis pueblos. Esta Sociedad de hombres pacíficos e inocentes vivirá en mi imperio, porque creo que de todas las corporaciones es la más propia para instruir a la juventud y a las personas sin cultura».

K VER NICOLA.

BALNEARIO DE VALDEGANGA

(CUENCA)

Temporada oficial de 1.° de Julio a 15 de Septiembre

Aguas: sulfatado-cálcicas-bicarbonatadas.—Inmejorables para el reumatismo, gota, histerismo y neurastenia.

Especialización: neuritis reumáticas, (ciática, etc.)

Habitaciones en la fonda: desde 12 hasta 5 pesetas.

— FONDA —

Mesa redonda de 1.ª, 7,50 pesetas. Mesa redonda de 2.ª, 5,50 pesetas. Vino aparte.

Hospedería separada para los que se guisen y sirvan por su cuenta, con habitaciones hasta de una peseta (cama sin colchón.)

Instalación hidroterápica la más moderna y completa. Agua corriente, alcantarillado, luz eléctrica.

Administrador: D. Luciano Cotillas, Valdeganga (Cuenca).

Médico consultor, Doctor Galo Leoz, Nicolás M.ª Rivero, 11, Madrid.

Capilla para el culto.

Certificados

penales precisos para convocatoria guardias, despacha y presenta documentos.—AGENCIA GIL.—Jaen, 7, Madrid.

Conferencia de D. Enrique Cuartero

Continuación

Entonces, me diréis, si lo que se hunde no es la civilización cristiana ¿cómo es que nosotros, los católicos, nos sentimos también arrastrados en ese espantoso torbellino? La pregunta estaría muy puesta en razón, pero la respuesta es tan sencilla como dolorosa. Porque no éramos católicos más que a medias; porque éramos debilmente católicos; porque creíamos que con aprender malamente el catecismo, oír misa los domingos y comulgar una vez al año, habíamos cumplido ya todos los deberes del cristiano, y el resto del tiempo lo dedicábamos con febril actividad a la lucha despiadada y cruel, por el bienestar material. Era que a fuerza de respirar sus miasmas contaminadores, nos habíamos contagiado todos de materialismo, era que sin darnos cuenta formábamos parte de esa civilización, es que éramos viajeros de la misma nave, y cuando la nave se hunde ¿puede extrañarnos que nos sintamos también arrastrados al abismo?

Pero yo os digo que de este inmenso naufragio sólo es seguro que una cosa ha de quedar a flote, y esa es la Iglesia Católica que es inmortal, y el que se quiera salvar, el que no quiera perecer que se apresure a agarrarse con fuerza a esa única tabla de salvación. (Aplausos).

En estas circunstancias, cuando la civilización actual se tambalea, no puede extrañarnos que la guerra cruel, que la guerra tenaz, que desde sus primeros días se riñe sin tregua contra la civilización cristiana, se haya recrudecido en los nuestros, en términos alarmantes. Y la batalla principal se está riñendo en derredor del alma de los niños, porque saben muy bien nuestros enemigos que, de apoderarse de ella o no, depende la suerte de las generaciones futuras, que de poseerla o no, depende el progreso por las vías de la civilización o el regreso brutal a la barbarie. ¿Y sabéis señoras y señores cuál es el arma que utilizan para apoderarse del alma de la infancia? Pues es la Escuela Unica. Ya veis si nos importa conocerla bien, ya véis si es interesante sabernos defender. Este es el fin de esta modesta conferencia, y para lograrlo yo me atrevo a pediros el sacrificio de vuestra atención, para que no estéis pendientes de la mayor o menor brillantez de la forma, para que no estéis pendientes de la mayor o menor erudición de mi discurso, sino que atendáis únicamente a procurar captar las ideas que del modo más sencillo, más claro y más breve, que me sea posible, voy a intentar exponer, y guardarlas en vuestra memoria para someterlas después a una seria meditación.

Y ¿qué es la Escuela Unica? *Guiraud*, un célebre propagandista francés, decía que la Escuela Unica es «Un espantoso explosivo, oculto bajo una sugestiva etiqueta». Vamos pues a estudiar la etiqueta y el explosivo.

No es fácil averiguar lo que entienden por Escuela Unica sus propios defensores, porque no se ponen de acuerdo; y la primera discrepancia sería la encontramos respecto al nombre; pues Escuela Unica es la traducción literal de la expresión que ha hecho fortuna en Francia, pero en Alemania se llama Einheitz-schule, que se podría traducir literalmente Escuela de la Unidad; pero en España no todas están conformes con la denominación Escuela Unica, que consideran un galicismo inaceptable y prefieren la de Escuela Unitaria, o Escuela Unificada (esta es la aceptada por los redactores de la Constitución), pero además encontramos los siguientes nombres: Escuela Popular, Escuela Popular General, Escuela Unica Nacional, Escuela Nacional, Escuela Internacional, Escuela Elástica, Escuela Igual, Escuela Armónica, Escuela Emancipada. *Rein*, principal defensor de la Escuela Unica en Alemania, distingue de la Escuela Unitaria Unica, el Sistema Escolar Nacional Unitario, que es el que él defiende.

Pero no vaya a creerse que esta diversidad de nombres obedece tan sólo a un divertimiento filológico, que se trata únicamente de una mera cuestión gramatical, no, a cada nombre corresponde un concepto, y las mismas discrepancias que en el nombre, encontramos en los conceptos de la Escuela Unica propugnados por sus defensores. De tal modo que el *Dr. Kaufman*, diputado del Centro, podía decir en la Dieta Prusiana en 1916 al discutirse el presupuesto de Instrucción Pública: «Por escuela única puede cada cual entender cosa diferente». Y el orador católico francés *Alberto Salle* preguntaba en otra ocasión: «¿Tenemos una idea clara de lo que encierran esas dos palabras?» y contestaba: «Seamos francos: no. Sabemos vagamente que es una catapulta contra la libertad de enseñanza, pero ignoramos cómo funciona. Procuramos ponernos a cubierto de sus proyectiles, pero ignoramos su trayectoria.»

Podemos sin embargo reducir los diversos sistemas a los siguientes: Ellos llaman 1.°, 2.° y tercer grado de la enseñanza, a lo que nosotros llamamos enseñanza primaria, secundaria y superior. Y unos defienden que la unificación debe comprender sólo el primer grado; otros, con menos lógica, a mi juicio, pretenden que sólo debe comprender el grado superior. En Francia comprende todo el primer grado y parte del segundo la clase sexta, que equivale al primer año de nuestro bachillerato. Y la mayoría defienden la unificación en todos los grados, sosteniendo que la enseñanza debe ser un todo orgánico, armónicamente enlazado. *Guillermo Rein* para explicar este sistema vulgarizó el ejemplo del árbol, y decía que el sistema antiguo consistía en muchos árboles plantados con independencia, y el moderno es un solo árbol, cuyo tronco común es la enseñanza elemental, que se divide en varias ramas, que son la enseñanza secundaria, que a su vez se subdividen en otras correspondientes a la variedad de los diversos estudios superiores.

Todavía encontramos otros señores que sostienen que la unidad no es en la escuela donde debe residir, sino en el Maestro, y son los defensores del «Magisterio Unico».

A mí me ha parecido interesante intentar averiguar cuál pudiera ser la razón de estas discrepancias fundamentales en algo que yo creía que debía ser una especie de dogma pedagógico inmutable, al menos en lo fundamental, y he encontrado estas dos razones: *Primera*: la escuela única se ha defendido, no como un sistema didáctico científico, no como un sistema pedagógico preferible, sino como un bandería político, y ello ha ocasionado que sus principales defensores no hayan sido los pedagogos, sino los políticos, generalmente incompetentes; además ha sido preciso amoldar sus doctrinas a los diversos idearios de los partidos y adaptarlas a las diversas vicisitudes de las luchas políticas y a las variadísimas circunstancias de lugar y tiempo. *Segunda*: la insinceridad con que se producen siempre los enemigos de la Religión, porque saben muy bien lo profundamente arraigados que están los sentimientos religiosos en el alma de los pueblos, y lo peligroso que es atacarlos de frente y por eso procuran evitar las reacciones contraproducentes, atacándoles de flanco, y ésta es la causa de que no suelan definir los conceptos de sus doctrinas con absoluta claridad, sino que procuran envolverlas con ideas de aparente justicia y bondad que las hagan fácilmente aceptables.

Ya que no podemos exponer una difinición exacta de la escuela única, al menos expondremos aquellas características que le son fundamentales y comunmente reconocidas: 1.ª Escuela primaria gratuita y obligatoria para todos los niños de cualquier clase y condición social. 2.ª Coordinación de todos los grados de la enseñanza, con tránsito fácil para los aptos de uno a otro, y 3.ª: Selección de los alumnos para este tránsito a los grados superiores, sin atender a otras circunstancias que su propia capacidad, inclinación y mérito.

Las razones en que fundan la escuela única son las siguientes: *Social.*—Suprimir el espíritu de casta. Basta ya, dicen de espíritu de casta, todos los ciudadanos deben sentirse miembros iguales de un mismo cuerpo nacional y para conseguirlo, no hay medio mejor que juntarlos ya en los bancos de las escuelas, pues aunque no podemos hacernos la ilusión de que solo con esto desaparezcan las diferencias sociales actuales al menos no las agravaremos con una separación prematura de los niños. Otra razón *política-social*: Es preciso elevar la cultura de las clases populares, porque el adelanto constante de las ciencias, las artes, la industria, el comercio etc. hace insuficiente una sola clase social para suministrar la suma de talentos y capacidades necesarias para atenderlas debidamente, hay pues necesidad de abrir a las clases populares los caminos de las carreras que antes les estaban cerrados. Hay otro razón *psicológica*: El niño, dicen, no siente en sus más tiernos años el orgullo de clase, e importa mucho conservar todo lo que sea posible esta sencillez de espíritu, y no conviene arrancar, apenas nacido, este brote espontáneo de generosa humanidad; y por último alegan una razón de *dignidad* de la escuela pública diciendo: no se puede consentir que la escuela pública solo sea la escuela de los pobres o de los proletarios enfrente de otras escuelas libres, que sean escuelas de ricos.

Como nosotros discutimos de buena fe, nos apresuramos a declarar que las características enunciadas y las razones expuestas no sólo son aceptables, sino que son plausibles y no tenemos inconveniente en hacerlas nuestras. San Agustín decía: «No hay falsa doctrina que no mezcle algunas verdades»; y esto es lo que ahora sucede; pero tenemos que alegar, señores, que estos fines generosos no son patrimonio exclusivo de los campeones de la escuela única porque la Iglesia Católica los viene persiguiendo desde su fundación; pues el propio Jesucristo, que ya quiso nacer en humilde familia proletaria, eligió, como fundador de la Iglesia Romana, a San Pedro, modesto pescador.

Pero sin remontarnos a los tiempos evangélicos, ¿ha podido extrañar a nadie que un día recayera la Suprema Majestad de la Iglesia en el hijo de un modesto mesonero rural, en el sencillo José Sarto, que ha pasado a la Historia con el nombre glorioso de Pío X? Pero ¿no tenemos un ejemplo elocuente bien cerca de nosotros? ¿No hemos visto elegir para la Suprema Dignidad de la Iglesia en España a persona tan sencilla y modesta por su origen y por sus costumbres, como el Ilmo. Cardenal Segura? (Ovación y vivas al Cardenal Segura). ¿Es que alguien ignora la existencia de los famosos externados de los Jesuitas donde tantos niños humildes encontraron el camino de las carreras liberales? ¿Es que no sabemos que en las Escuelas Pías se educan actualmente 30.000 niños, de los cuales más de 25.000 lo son gratuitamente? ¿Es que hay quien no sepa la multitud de Ordenes Religiosas que, como los Salesianos, se dedican en la actualidad exclusivamente a la enseñanza y educación de niños desvalidos? No son pues, suyas solas esas ideas generosas, que en punto a generosidad no tiene nada que aprender la Iglesia Católica.

Dos son los principios fundamentales de la escuela única: el principio de la *Igualdad* y el principio de la *Selección*. El primero, de carácter individual, consiste en el derecho que tienen todos los ciudadanos a una igual solicitud por parte del Estado para su enseñanza y educación. El segundo, de carácter social, es por el contrario, el derecho que tiene el Estado o la Sociedad a extraer de entre todos los ciudadanos aquellas capacidades que le pueden ser más útiles para aplicarlas a las funciones sociales en que puedan rendir mayor provecho. Ambos principios serían aceptables, si ellos fueran los fines de la escuela única; pero como después veremos, sólo son medio para lograr los fines. Pero así y todo, si son aceptables, no son invulnerables pues tienen inconvenientes y defectos que hemos de estudiar.

Principio de la Igualdad.—Para que la igualdad sea un hecho, es preciso que la enseñanza sea obligatoria y gratuita para todos, no sólo para los pobres, sino también para los ricos, así al menos lo sostienen ellos. *Ducos*, ponente permanente de la Comisión de Instrucción Pública del Parlamento Francés dice: «La igualdad y la democracia exigen que el hijo de *Creso* sea educado a costa del Estado. La enseñanza será burguesa, de clase, siempre que el rico pague; llegará a ser democrática el día que el rico deje de pagar»; pero para los pobres además, el Estado tendrá que pagar los gastos de libros, matrículas, viajes, pensión etcétera, cuando tengan que desplazarse de sus pueblos para cursar los estudios superiores, y ni aún esto bastará a veces para que los padres se desprendan de sus hijos; pues será preciso también que el Estado les indemnice del jornal que el hijo deje de ganar, al menos todas estas ventajas ofrecen los defensores de la escuela única. Y sabéis ¿cuál es la consecuencia de todo esto?, pues la ruina de la hacienda pública. Mr. Alvaret calculaba que, para establecer la enseñanza en estos términos en Francia, se hacía preciso un aumento en el presupuesto de cinco a seis mil millones; y un ilustre Inspector de Primera Enseñanza, de esta provincia, pre-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Defensor de Cuenca, El. 18/6/1932.

cisamente en un dictamen que presentó el año pasado al Congreso de Inspectores, defendía, como primer requisito para establecer la enseñanza *integral* (otro nombre que añadir a la lista) que él defendía, un empréstito de mil millones de pesetas, y yo creo que era modesto en su pretensión. Claro es que este punto no le agrada mucho a ellos que se toque, porque en realidad es el mayor escollo con que han tropezado en la práctica.

Además, la enseñanza, así establecida, encuentra un principio de injusticia, pues los contribuyentes modestos, por medio de los impuestos directos o indirectos han de contribuir a pagar la educación de los hijos de padres ricos, que pueden pagarla de su propio peculio. Es desmoralizadora, porque, al tomar a su cargo el Estado esta obligación, facilmente abandonarán los padres el cumplimiento de sus deberes, de los que se sentirán relevados en cierto modo. Pero aún tiene otro defecto mayor, y es el ser antisocial, porque fomenta la despoblación de los campos y fomenta la empleomanía, pues siendo la enseñanza gratuíta pocos serán los padres que no abriguen la esperanza de que sus hijos alcancen brillante porvenir en las carreras.

Bulgaria al sacudir el yugo de los turcos, que había mantenido al pueblo en una crasa ignorancia, hubo de formar a toda prisa un cuerpo de letrados y funcionarios. A este fin decretó en 1880 la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y la secundaria gratuíta pero sin internado. La escuela única establecida así en parte, se alzó en pocos años con la flor de la juventud campesina y artesana y plantó en el arroyo una gran cáfila de parásitos, eternos candidatos a los empleos públicos, excelente terreno de cultura para las propagandas anarquistas. A tal extremo llegó el mal que el jefe socialista Stambuliski determinó cerrar las facultades de Derecho y Letras y suprimir la enseñanza gratuíta secundaria diciendo: «Ya tenemos harto charlatanes; lo que nos falta es agricultores y técnicos».

Lo mismo podríamos decir de las escuelas creadas con generosidad por los Estados Unidos en Filipinas.

En Francia, donde la gratuidad de la enseñanza sólo llega a la clase sexta, o sea primer año de la secundaria, en 1930 decía Luis Forest en *Le Matin*: «¡Ayudadnos Señor! nos anegamos: nos sumergimos por el número de caniddatos al bachillerato. Veinte mil hubo el año pasado. ¿Cuantos habrá este año? y aun nos hablan de la plaga de Egipto. ¿Qué son las nubes de langostas comparadas con la densa nube de candidatos y candidatas al bachillerato?»

Pero además, la igualdad no se conseguiría a pesar de todo, pues es un hecho comprobado que en igualdad de condiciones los hijos de las clases pudientes, por el mayor ambiente de cultura que respiran en sus casas, por el mayor esmero de su primera educación, se suelen adelantar en uno o más años a los demás niños en desarrollo intelectual, lo que unido a la abundancia de medios para adquirir mejor y más abundante material escolar e incluso el poder pagar profesores privados, los colocará aún dentro de una misma escuela en condiciones de superioridad con relación a sus compañeros.

El principio de la *Selección* tiene también sus inconvenientes y vamos a estudiarle. Se distinguen dos clases de selección, la llamada Selección tope, que consiste en impedir que pasen a los grados superiores los alumnos que no sean aptos; y la *Selección Orientación*, que consiste en averiguar en cada grado cuáles son los alumnos aptos para pasar al inmediato superior dirigiéndolos a la vez hacia el género de estudios que mejor cuadre con sus aptitudes. Pues bien; el primer inconveniente de la selección, así concebida, es que puede dar lugar a errores de imposible reparación, pues en la edad y condiciones en que se propone, es fácil equivocarse respeto a la capacidad del seleccionado; porque hay niños precoces que son felices promesas en sus primeros años y luego no pasan de corrientes vulgaridades, y en cambio hay niños de más lento desarrollo intelectual que parece que van a ser infecundos y más tarde rinden sabrosísimos frutos.

(*Continuará*).

ENHORABUENA

Se la damos muy cordial, por su aprobación en el primer año del Magisterio, a la simpática joven Pepita Nielfa Gabaldón, hija de nuestro querido amigo don José Nielfa, cartero-mayor de esta principal de Correos.

Entre las muchas felicitaciones que con tal motivo ha recibido, reciba la nuestra muy sincera, que la hacemos extensiva a su familia, deseándole brillantes notas en su carrera.

Dámosela con demasiado agrado por haber obtenido en los exámenes actuales de la Normal de Maestros tres sobresalientes y otros aprobados, la simpática señorita Isabelita Hoyos.

Muy cordial se la damos por haber aprovechado todo este maravilloso tiempo.

Manifestación de fé católica

Todo el novenario del Sagrado Corazón de Jesús, celebrado en El Salvador de esta ciudad por el Apostolado de la Oración, ha sido una explosión de fe católica del pueblo de Cuenca, que puso de manifiesto sus arraigadas creencias religiosas, asistiendo cientos de fieles todas las tardes a honrar al Deífico Corazón.

Así el pasado domingo se celebró la solemnísima función de reparación al Corazón de Jesús, dándose por la mañana, de manos del Prelado, en la Misa de las ocho, 1.297 comuniones que con las dadas en otras misas y templos de la capital pasaron de 2.000. Durante todo el día estuvo expuesta S. Divina M. celebrando Vela, todas las Asociaciones Eucarísticas y Asociones Marianas, estando en todo momento concurridísima la Iglesia

Ya a las cuatro de la tarde el templo aparecía con una enorme concurrencia, y a la hora de la función estaba repleto de almas, que habían sido colocados con gran cálculo, para que todas cuantas asistieran pudieran oir y asistir a los actos religiosos con la mayor compostura y orden, puede asegurarse que asistieron más de 4.000 personas, no se recuerda haberse visto en dicha iglesia tantas personas.

Al acto asistió el Excmo. y Reverendísimo Prelado de la Diócesis, que ofició de Pontifical; y el muy Iltre. Sr. Magistral con una gran unción sagrada hizo el acto de reparación al Sagrado Corazón de Jesús, dirigiendo las cinco Visitas de Altares y llevando con triunfal acierto toda la organización de la función religiosa, que resultó brillantísima y llena de las más cumplida devoción.

Mientras el Prelado revestíase los ornamentos sagrados, se realizó la colecta para los pobres, cuyas cantidades han sido entregadas a las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Al terminar la función, el orden fué completísimo y la iglesia tardó en desocuparse más de media hora presentando las calles de acceso a la Parroquia del Salvador una animación extraordinaria.

Nuestra felicitación a la Junta Directiva del Apostolado de la Oración y a cuantos han contribuído al esplendor del Novenario y de la fiesta que acabamos de reseñar.

AGRUPACIÓN CIUDADANA Y AGRARIA DE CUENCA

Elección de la Asamblea deliberante

El Comité provincial de Agrupación Ciudadana y Agraria de la provincia de Cuenca, interpretando los artículos 6.° y 7.° de los Estatutos, y cumpliendo lo acordado por aclamación en la sesión preparatoria para la elección de los compromisarios y representantes que han de constituir la *Asamblea deliberante*, acordó fijar la fecha del 10 del mes en curso para que tuviera lugar dicha elección que se había de ajustar a las normas de la representación proporcional.

Verificada la votación y hecho el escrutinio, resultaron elegidos los señores siguientes: D. Ricardo González Alonso, abogado, de Villaescusa de Haro; D. Macario González Valdés, médico, de Cuenca; D. José María Enríquez, abogado, de Belmonte; D. Gabriel Hortelano, médico, de Cuenca; don Manuel Alique Mariana, licenciado y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Cuenca; D. Herminio García Monedero, industrial, de Cuenca; D. Luis Morales del Valle, albañil, de Uclés; D. Rodolfo Montoya Bacete, geómetra, de Cuenca; D. José M.ª López Cobo, abogado, de Campillo de Altobuey; D. Germán Olarieta Crespo, periodista, de Cuenca; D. José María Alvarez Martínez del Peral, publicista, de Iniesta; D. Constancio de la Rosa Torres, empleado, de Cuenca; D. Mariano Escudero Olarieta, tipógrafo, de Cuenca; D. Isidoro Carrasco Pacheco, albañil, de Pedroñeras; D. José Delgado Lorenzo, empleado, de Cuenca; D. Estanislao Vergaz Cañas, sastre, de Cuenca; D. Daniel Olivares Atienza, tipógrafo, de Cuenca; D. José M.ª Ortega Montalbán, carpintero, de Cuenca; D. Eduardo Domínguez Fustés, contratista, de Cuenca, y D. Gil Soriano Murcia, industrial, de Cuenca.

Mañana, domingo, a las once, se reunirán en el domicilio social de la Agrupación los Asambleístas y procederán a la designación de su presidente y a la elección de la Junta provincial.

Biblioteca Diocesana Conquense

Obras publicadas

1.ª RELACIONES DE PUEBLOS DE LA DIOCESIS DE CUENCA.

Obra en dos tomos, con un total de 950 páginas que mereció ser premiada por la Academia de la Historia con la recompensa fundada por nuestro insigne paisano, D. Fermín Caballero; su autor, el académico de la citada corporación, Fr. Julián Zarco Cuevas.—Precio: 20 pesetas.

2.ª JOSE DE VILLAVICIOSA Y «LA MOSQUEA».

Biografía de Villaviciosa, canónigo de esta S. I. Catedral, y Análisis de «La Mosquea», poema muy celebrado; obra debida al catedrático de la Universidad Central y académico de la Historia, D. Angel González Palencia.—Precio: 5 ptas.

3.° MISCELANEA CONQUENSE (Primera serie).

Estudios sobre Fr. Luis de León como poeta, Covarrubias, lexicógrafo; Alonso de Chirino, médico Hervás, polígrafo; Diego de Valera, y otros artículos históricos conquenses: su autor, D. Angel González Palencia.—8 pesetas.

4.ª COLECCION DE DOCUMENTOS CONQUENSES.

Trabajo redactado por D. Timoteo Iglesias, secretario que fué del Excmo. Ayuntamiento, y publicado bajo la dirección de D. Angel González Palencia, a expensas de la referida Excma. Corporación Municipal.—10 pesetas.

5.ª ESTUDIO SOBRE FR. LOPE DE BARRIENTES. Obispo que fué de esta Diócesis.

Su autor, D. Claudio Galindo, catedrático de Historia en la Universidad de Valladolid, quien hace resaltar la grande influencia de Fr. Lópe en el reinado de D. Juan Segundo, y en el gobierno de esta ciudad de Cuenca.—10 pesetas.

EN PREPARACION

Bibliografía de los escritores de Cuenca y su provincia, por el Padre Fr. Julián Zarco Cuevas; 10 tomos de unas 500 páginas.

Miscelánea Conquense: textos y artículos histórico-económicos, por D. Angel González Palencia.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases; contra la pérdida de Alquileres. Riesgos Locativos; de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domicillada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000—Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1875	289.842'59	32.361'21	88.088'37	64.132'49
1885	484.093'40	230.658'08	161.091'25	342.421'08
1895	918.442'73	339.050'14	306.147'58	634.448'55
1905	1 721.879'91	812.178'73	573.626'74	849.713'89
1915	3.409,774 75	1.342 569'09	1.255.939'85	1.449.055'10
1925	16.799.939 15	8.539.214'17	6.120,634'15	2.100.000'00

Subdirección en Cuenca:

JOSÉ ECHAVARRÍA - **AGUIRRE 3 PRAL. DHA.**

Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Tumulto popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL

Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 29

CARBONES

DE ENCINA :-: CISCO ZARAGALLA Y HERRAJ :-: LEÑAS ANTRACITA :-: HULLAS DE FRAGUA Y VAPOR :-: COK DE GAS :-: PUERTOLLANO :-: :-:

CASA GABALDON

DOCTOR CHIRINO, 3

(JUNTO A LA CASA DE SOCORRO)

CUENCA

SERVICIO A DOMICILIO

F. BIETO

ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento. Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA

GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN

Piedra artificial, tubería para condución de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosín catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA

PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

PENSION HELVETIA

— DE —

SANTIAGO VERA

ATOCHA, 103 al 107, pral.

MADRID

— TELEFONO 72.560 —

Esta casa tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela de Cuenca y su provincia, que pueden encontrar en ella pensión completa, desde 7,50 a 9 pesetas.

Tranvía, metro y automóviles a la puerta de casa.

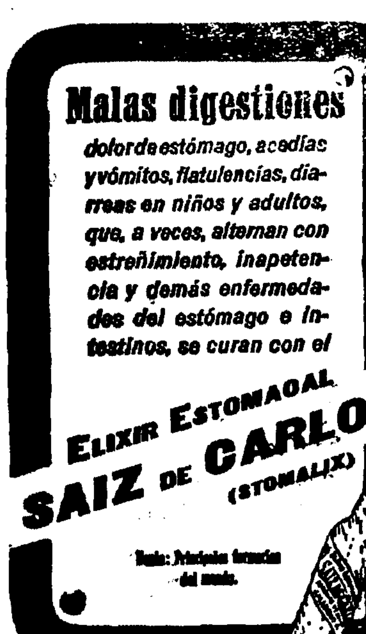

ULLOA-OPTICO
GAFAS-LENTES
FÁBRICA Y DESPACHO:
CARMEN, 14.—MADRID

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, — MADRID

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Defensor de Cuenca, El. 18/6/1932.

MEMORIA

que en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias presenta la secretaría de Acción Popular femenina de Cuenca. Mayo de 1932

Tan pronto como el sectario proyecto de Constitución fué conocido y vimos el peligro que corrían las venerandas instituciones que, siendo la base secular de la sociedad española, formaban el conjunto de nuestros más íntimos y adorados afectos, surgió en Cuenca el propósito de unirnos para la defensa de los santos ideales de PATRIA, RELIGION, FAMILIA Y ORDEN.

Ya que aquel nefando cuerpo legal permitía a la mujer una actuación cívica, estimamos deber nuestro el incorporarnos al movimiento que cristalizó en la creación de Acción Nacional Femenina, hoy Acción Popular. Y despues de algunas reuniones preparatoria en las que tomaron activa parte doña Mariana Moreno, D.ª Narcisa Morales, D.ª María del Carmen Page, D.ª Amalia Muñoz, D.ª Manuela Cañada, D.ª Concepción López Fóntana, D.ª Amparo Alcázar y Claudina Rodríguez, enteradas de las bases societarias trazadas para regir la Asociación en toda España, el día 22 de Diciembre de 1931 quedó acordado el constituir la agrupación provincial de Cuenca comenzando por elegir junta que organizase el movimiento de defensa de los ideales en esta Ciudad y su Provincia.

Con gran acierto en todo, excepto en lo de designar a la que suscribe para el cargo que torpemente desempeña, fué elegida la Junta, que tomó posesión seguidamente, integrada por las señoras D.ª María del Carmen Page, Presidenta; D.ª Narcisa Morales Recuero, Vicepresidenta; Srta. Claudina Rodríguez Muñoz, Tesorera; señorita Concepción Muñoz, Vicetesorera; Como Vocales D.ª Patrocinio Ramírez Ortiz, D.ª Manuela Cañada Blanco, D.ª Carlota Pedraza Granero y D.ª Mariana Moreno Ortega; Vicesecretaria, la Srta. Aurea López Muñoz y Secretaria, Albina Benítez Lumbreras que tiene el honor de redactar estas palabras.

Es fácil testimoniar que todas y cada una de las que forman esta Junta han demostrado leal adhesión al programa, pero no es posible reflejar el entusiasmo y el cariño con que todas se han esforzado en la labor de organización y de proselitismo, labor en la que tanto se han distinguido, no ya las Señoras de la Junta solas, sinó muy notablemente otras meritísimas asociadas cuyos nombres no cito por dejar su modestia en paz, pero que es de conocimiento notorio el éxito cón que han trabajado para nutrir nuestras filas en la forma que hoy están.

Fué táctica rectora de la Junta el dar un carácter verdaderamente popular al asocio y para ello no se fijó una cuota de cuantía determinada, cuota, por otra parte, que es precisa para atender a los gastos materiales que la Asociación ha de realizar, pero que llevada a la expresión de las más parvas cifras monetarias—tenemos asociadas que pagan diez céntimos de peseta por mes—acabó por autorizar a la Junta a que admitiese asociadas gratuitas entre las personas que por su humilde condición social se creyese oportuno eximirlas de todo sacrificio pecuniario. Acordóse igualmente que las Tesorerías de las Juntas locales funcionasen autonómicamente, sin que las aportaciones de la provincia revertiesen a esta Tesorería *más que cuando voluntariamente* quieran hacerlo. Tenemos la satisfación de consignar que la mayoría de las Juntas locales remiten, a pesar de esto, el importe de las suscripciones, por lo que hacemos constar aquí tan honorífica conducta. La recaudación en Cuenca hasta el día de hoy ha llegado a la suma de 1.775,10 pesetas.

El movimiento ascensional de inscripciones comenzó por 203 en Diciembre, culminó en Enero alcanzando a 528, en Febrero a 590, en Marzo a 750, en Abril a 907 y en Mayo el número exacto de mujeres asociadas en esta Ciudad es de 1.100. Ninguna otra sociedad conquense ha congregado tal cifra de voluntades concordantes. Respecto a la provincia hemos de renunciar a exponer números ya que no tenemos datos completos, pero la marcha es tan alentadora que hace esperar el más lisonjero éxito; sólo en Campillo de Altobuey tenemos 500 correligionarias inscritas, a pesar de los soeces ambates de nuestros adversarios, y pueblos como Zafra de Záncara dan un 80 por 100 del total de vecinos. Es una pobre opinión de esta secretaría, pero creo que debemos intensificar la propaganda en los campos.

Mas con ser importante la cuestión de número, es importantísimo consignar el fruto de los mitines y conferencias. Desde el acto inicial de Priego, el entusiasmo y el fervor de Acción Popular Femenina de Cuenca han ido en aumento, debiendo consignar aquí nuestra gratitud a los brillantes oradores, a los abnegados propagandistas que nos han prestado tan espléndido servicio: González Palencia, Senontes, Vallellano, Goicoechea, Tornos, Martín Alvarez, Medina Togores, Ceballos y nuestro muy estimado paisano D. Conceso Coso, que siempre y en todo momento está dispuesto a prestar a esta Asociación los valores de su talento y de su voluntad, constituyen el cuadro de honor de nuestra gratitud, cuadro en el que destaca por tantos motivos el Sr. Gil Robles, que con su visita de este día gana en el más alto grado nuestro agradecimiento y nuestra más sincera y cordial adhesión. No podemos, en modo alguno, pedir parte en los éxitos ajenos, pero sí reclamamos para los eximios patriotas, para los elocuentísimos oradores que han hablado desde esta tribuna de Acción Popular Femenina, una buena parte del resultado electoral logrado en las últimas elecciones municipales del 15 de Mayo y recordamos este hecho, además, para ante el insigne caudillo Sr. Gil Robles que en esta buena tierra, fructifican bien las semillas buenas.

La Junta ha actuado fuera del círculo provincial. Cuando se consumó el cruel sacrificio de ese hombre eminentemente bueno, Santo, modelo de piedad, espejo de virtudes, de nuestro amado Cardenal Segura, cursamos telegramas de dolorida protesta, respondiendo al íntimo y leal sentir de las mujeres conquenses. Y lo mismo al desposeer a la Compañía de Jesús, a esa Fundación netamente española, de la católica misión que para bien de todos venía desarrollando. Y bien poco más: La celebración de las indispensables sesiones reglamentarias, la labor de adquirir adeptos a nuestro programa, la designación de delegadas en cada localidad que como mejores conocedoras han de ser más certeras propagandistas, la preparación de las Conferencias y los detalles de organización interior han ocupado asiduamente a la Junta directiva, una de cuyas últimas actuaciones ha sido la de exteriorizar nuestra repulsa al odioso proyecto de Estatuto Catalán, turbia hipoteca que trajeron los revolucionarios, y funesta carga de este Gobierno, que ha demostrado palmariamente que, en cuanto lleva legislado como afirmaciones substantivas, vive a espaldas de la Nación.

La Secretaria,
ALBINA BENITEZ.

RADIOGRAMAS

Ante el «Día de la Prensa»

Gracias a la previsión de reservar cada año el 10 por 100 de la colecta para preparar la del siguiente, se podrá organizar en 1932,—año, a la vez, de urgencia y de penuria- nuestro DÍA DE LA PRENSA.

Que de otro modo quizás no hubiera podido alcanzar los *tres lustros* que cuenta ya de vida.

El *Centro General*, «ORA ET LABORA», con el 5 por 100 nacional, no sólo mantiene vivo, desde 1916, el organismo de la Oficina central que ha irradiado la Obra por todo el mundo, sino que, llegado este tiempo, suscita de Norte a Sur de España, de Este a Oeste, miles de cooperadores que con la *palabra*, con la *pluma*, con la *organización*, sostiene enhiesta, año tras año, la cristiana bandera:

«ORACIÓN, PROPAGANDA, COLECTA, *por nuestra Prensa*».

Los Centros de cada una de las sesenta Diócesis, con su 5 por 100 diocesano procuran que no sólo en la capital del Arzobispado u Obispado sino en las poblaciones todas de su territorio, los católicos, sin excepción, hagan del día 29 de Junio *una «jornada profundamente cristiana, sabiamente propagandista y espléndidamente productiva»*.

Pues *jornada laboriosa* mejor que *fiesta*, debe ser el próximo «DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA».

La Junta Diocesana de Cuenca ha publicado ya en el *Boletín Eclesiástico* un vibrante llamamiento para que en todos los pueblos de esta Diócesis se celebre dicha fiesta con todo el esplendor que sea posible.

Cooperemos todos a un brillante éxito.

Lecciones de Música

Lecciones de solfeo y preparación completa para el Magisterio. Una hora diaria de clase.

HONORARIOS: 10 pesetas al mes

LORENZO REDONDO

Alonso de Ojeda núm. 2, segundo.

PROXIMO ENLACE

El día 27 de los corrientes tendrá lugar en esta Catedral, el enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita Asunción López Cobo Cañada, hija del conocido abogado y ex-diputado provincial, D. José María, con el joven abogado D. Benjamín Martínez Domínguez, de distinguida familia de Tarancón.

El Sacramento será administrado por el cura párroco de Quintanar de la Orden, D. Antonio Segovia, tío del novio.

Reciban los futuros contrayentes y familiares nuestra cordial felicitación.

COLEGIO CATOLICO

LECCIONES DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

HONORARIOS MODICOS:

Dirijanse a D.ª Socorro Olarieta Crespo, Severo Catalina, 27.

De nuestro corresponsal en Nueva York

Los judíos no quieren ir a España

De una revista semanal que publican los judíos en Nueva York tomamos los siguientes párrafos traducidos al español, por la importancia y actualidad del asunto. El doctor Cecil Roth es el autor del artículo, que se titula «The Jews of Spain: 1492-1932».

«La idea de que los descendientes de los judíos de España pudieran ser llamados a la tierra de sus antepasados no es una cosa nueva. Durante la segunda mitad del último siglo los judíos se establecieron de por sí en algunas ciudades y fundaron comunidades en Madrid, Barcelona y Sevilla. Un real decreto de 1871 normalizó la situación de los judíos declarándolos aptos para la nacionalización, y en 1904 los judíos de Sevilla enviaron un saludo oficial al Rey Alfonso XIII. Si ellos estuvieran ansiosos de volver a España no hubieran esperado la declaración del Gobierno de la República y la benévola invitación del Señor Alcalá Zamora».

«La indiferencia de los Sefarditas para volver a España es debida al hecho de que durante las dos últimas décadas el desplazamiento de los países de Levante ha progresado ordenadamente. La bancarrota comercial de los Balcanes por causa de las guerras y los disturbios nacionalistas entre Grecia y Turquía han sido la causa de que los judíos emigraran de esos países. Los judíos de habla española, por esta misma circunstancia favorable, se han dirigido, no a España, sino a Centro y Sud-América. En Méjico, Cuba, Chile y Argentina pueden ya contarse por miles. El número de los que han ido a España es insignificante».

«La razón es muy sencilla. Los emigrados, dejando a un lado las rozones sentimentales, van a donde las condiciones de vida son mejores. La actual invitación del Gobierno español se basa, parte en su pasión anticlerical la cual le impele a mostrar extravagante favor a todos los no católicos, y parte en la vaga esperanza de que la emigración judía mejoraría las condiciones económicas de su país.

Las empresas judías necesitan tierra y atmósfera propicia para trabajar. La razón por la cual los judíos en general y los sefarditas en particular no han ido a España en mayor número es que ese país no ofrece suficientes atractivos. Si ellos hubieran querido ir no habrían esperado a que se les invitara, como lo han hecho en otros países menos asequibles y cuya lengua desconocían. Si las condiciones económicas de España mejoran puede asegurarse que ellos volverán; de lo contrario, ciertamente, no lo harán».

«La atracción de los Sefarditas hacia su antiguo hogar es indiscutible; pero, después de todo, un hombre ha de vivir».

Y así termina el segundo artículo Cecil Roth.

En otra parte del mismo artículo afirma que el director de *La Gaceta Literaria*, D. Ernesto Giménez Caballero, fué enviado en comisión especial para invitar a los judíos y que dió un informe entusiastamente favorable; que el ministro de Hacienda en un discurso en Bilbao habló del regreso de los judíos, que en las actuales Cortes hay una judía diputada y que ya se ha organizado una asociación de judíos españoles.

Cecil Roth conoce más de judaísmo que los chuetas españoles descendientes de los antiguos judíos bautizados y nadie con más exactitud, claridad y franqueza hubiera podido señalar las dos razones que han movido al Gobierno a invitar a los judíos a regresar a España. Un judío lo ha dicho en Nueva York: la pasión anticatólica que llega a ofrecer extravagantes favores y el brillo deslumbrador del oro judío.

Marcial ROSSELL

Hotel walton. Nueva York Mayo 1932.

SUSCRIPCION

para la restauración de la Iglesia Parroquial de Valdemeca, donde recibe culto el «Nazareno del Confinado»

	Pesetas
Suma anterior. . .	257,00
D. Rafael La Bastida. . .	25,00
Sra. de Rodríguez Ariol.	25,00
Sr. Carrión..	5,00
D. Daniel Benito de Gamo.	25,00
» Abelardo Tabiso. . .	5,00
» Juan Jareño.	5,00
» Gonzalo Bailio. . . .	25,00
Sra. Viuda de Valenchana.	25,00
D.ª María Cubells. . . .	25,00
D. Enrique Cuarter. . .	10,00
Sr. Conde de San Rafael.	25,00
D. Juan Miguel L. Algarra.	5,00
» Manuel Pastor. . . .	4,00
D.ª Dominica L. de Garro.	1,00
Srta. Luisa Cañas.. . .	1,00
D.ª María García. . . .	1,00
Suma y sigue. . .	469,00

Estamos como estábamos

No sabemos qué frutos ha dado la Comisión que el Ayuntamiento nombró para gestionar en Madrid la orden de que el Ayuntamiento pueda concertar con un Banco hasta Septiembre, una operación de crédito, que con ello pueda hacer frente a sus necesidades presupuestorias; y aunque sabemos que se ha logrado esa orden, no vemos los resultados apetecidos, porque al parecer no son muy fáciles llevar a cabo esas operaciones, que van transcurriendo mientras tanto cinco meses, sin que los empleados municipales puedan decir esta boca es mía.

Procúrese el remedio cuanto antes, porque de lo contrario, creo debe renunciar todo el Ayuntamiento a continuar en los escaños edilicios, para elegir otra Corporación, que dé mayores muestras de actividad y competencia, aunque el fracaso no es de ahora sino desde que se obstinaron en perjudicar el crédito municipal.

AUDIENCIA PROVINCIAL

SEÑALAMIENTOS.—JURADOS

Día 22: Uno de Motilla del Palancar contra Felipe Prisco Navarro Gabaldón y ocho más, alteración de orden público. Abogados, señores López Malo y Mató.

Día 23: Otro del Juzgado de Motilla contra Juan Francisco Ortiz Navarro, por malversación. Abogado, Sr. López, y procurador, señor Meler.

Día 24: Uno del Juzgado de Cañete por abusos deshonestos contra David García Martínez. Abogados, Sres. López y Cava y procurador, Sr. González Espejo.

Día 25: Otro de Belmonte, por homicidio y lesiones, contra Marcelino Olmo Rodrigo. Abogado, señor Mato.

Día 27: Uno del Juzgado de Tarancón, contra Angel Martínez García Argudo, por abusos deshonestos. Abogado, Sr. López Malo, y procurador, Sr. Pinós.

SENTENCIAS

A Emilia Herranz Canales, por infanticidio, del Juzgado de Cuenca, absuelta por el Jurado.

—A Isidora Fernández Ballesteros, Fernanda Madero Guerrero, Bernabela Asunción Gómez, Francisca Hernández Ruiz, Teodoro y Josefa Bustos, por insultos a la autoridad, del Juzgado de Tarancón, se les condena a dos meses y un día de arresto mayor.

—A Balbina Moratalla por hurto, del Juzgado de Cañete, se le sentencia a cuatro meses y un día de arresto mayor por cada uno de dos delitos de hurto.

BAUTIZO

En Casasimarro recibieron las sagradas aguas bautismales, los angelicales niños mellizos Julio e Isabel Casas Hernández, siendo apadrinados por D.ª Lucrecia e Isabel Hernández. Reciban sus padres nuestra sincera enhorabuena.

ENLACE

En Almodóvar del Pinar contrajeron días pasados matrimonial enlace los jóvenes y amigos nuestros D. Mariano Gómez con la gentil y bella señorita Gregoria Cuesta, siendo apadrinados por D. Tomás Gómez y D.ª Victoriana Gómez.

Reciban los recien casados y respectivas familias nuestra enhorabuena.

BOLETIN RELIGIOSO

Santoral y Cultos

Día 19, Domingo V de Pentecostés. Santos Juliana de Falconeri, vg.; Gaulencio y Gervasio, mrs. En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual. En las capillas de las Hermanitas de los Ancianos y Siervas de San José, a las cinco y cinco y media, respectivamente, ejercicio del Diecinueve en honor del Patriarca San José.

Día 20, lunes. Stos. Silverio, p.; Macario, ob.; Florentina, vg.

Día 21, martes. Stos. Luis Gonzaga, cf.; Apolinar, Ciriaco, Albano, mrs.

Día 22, miércoles. Stos. Paulino de Nola, Niceas, Juan, obs.; Flavio, mr.

Día 23, jueves. Stos. Juan, Félix, presbítero; Agripina, vg.; Zenón, mr.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En San Felipe, a las cinco y media y siete y media. En las parroquias de Santiago y San Esteban, a las ocho menos cuarto y ocho, respectivamente.

Día 24, viernes. El Nacimiento de San Juan Bautista. Stos. Orencio, Fermín y Firmo, mrs.

Día 25, sábado. Stos. Guillermo, fd.; Anfidio, ob.; Lucía, Febronia, vgs.

Adoración Nocturna

El turno de Ntra. Sra. de las Angustias celebra Vigilia mensual ordinaria la noche del 18, y el de San Julián, la del 25, ambas en la ermita de Ntra. Sra. de la Esperanza, a las nueve y media.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús

Se celebra en la parroquia de San Esteban, a las cinco y media.

Novenarios

En San Felipe continúa celebrándose a Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. Por la mañana, en la misa de las siete y media, y por la tarde, a las seis y media, predicando el R. P. Leoz.

En las Religiosas Justinianas, el día 20, dará principio la Novena a San Pedro Apóstol.

Niña aplastada

En Tribaldos, un carro cargado de yeso, arrolló a la niña de tres años María Matilde Manzanares García, quedando aprisionada entre las ruedas, falleciendo en el acto. El Juzgado instruye diligencias.

Cuenca: Imp. Moderna.—Parque Canalejas 11

Folletín de "El Defensor de Cuenca" (25)

!...Así es Moscú!

Relato histórico contemporáneo del Comunismo Ruso

POR

J. DOUILLET

En todo el país, sin excepción, palpita esta plegaria campesina: *¡Quiera Dios derrocar el poder comunista! El peor de los gobiernos es preferible al que ejercen sobre nosotros los comunistas. El campesino ruso es el enemigo implacable, y también el más peligroso del régimen comunista. Las revueltas campesinas son permanentes en Rusia.*

Ved un hecho que los extranjeros que visitan la U. R. S. S. no han observado ni comprendido por consiguiente.

Al sur y sobre todo en Kouban, en cada choza, en cada hogar, en la plaza pública, y cerca del edificio en que se alberga la autoridad local soviética se ve un poste cubierto de rastrojo y empapado en petróleo o de nafta.

Los comunistas saben por experiencia adquirida en los motines rurales que ellos han tenido que reprimir y sofocar, que la primera ocupación de los revoltosos era cortar los hilos telegráficos y telefónicos para privar a la fuerza pública de la posibilidad de pedir auxilio.

Este poste, ardiendo, sirve de señal de alarma y para pedir socorro cerca de las guarniciones próximas. Esta es la confianza que reina entre el poder constituído y sus electores.

El poder soviético, en la población rural de Rusia, no tiene más apoyo que las bayonetas y el terror.

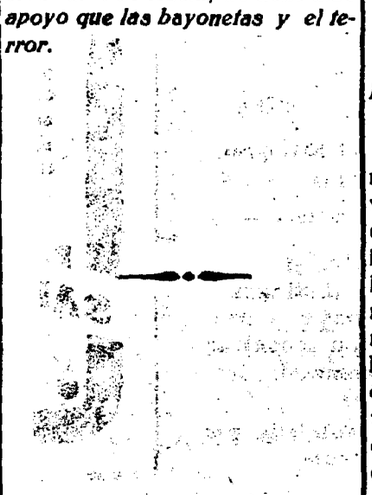

SEGUNDA PARTE

Beneficios morales que el régimen ha procurado a Rusia

CAPITULO V

Instrucción pública.—El comunismo en la escuela

En examen de los resultados materiales logrados por los soviets a lo largo de su dominación, en Rusia, no aporta el más leve indicio de que este régimen que no ha proporcionado hasta hoy la menor ventaja al obrero, al campesino, a la industria soviética, puede brindarlas para mejorar la situación material del pueblo en lo porvenir. Por el contrario, se evidencia, estudiando la actualidad, que el derrumbamiento del bienestar, así del país como de sus habitantes, bajo el régimen soviético, no hace sino agravarse amenazando arrastrar a Rusia a una ruina inmediata, a una bancarrota catastrófica, a los últimos límites del empobrecimiento.

En diez años han podido sin duda los comunistas realizar alguna labor positiva, crear algo... Pero lo cierto es que se han limitado a ofrecer al mundo la prueba irrebatible de su absoluta incapacidad para edificar, mostrándose, por el contrario, aptos tan sólo para la total destrucción de la riqueza.

Pero ¿y en el terreno moral? ¿Qué le deben la instrucción, el progreso moral o el físico de los ciudadanos?

En los años de mi permanencia que no han sido escasos, he procurado estudiar estas cuestiones e informarme de su educación bajo el régimen soviético.

Precisamente en el terreno moral es en el que he podido hallar los hechos que mas irrevocablemente condenan la ideología del comunista y todo el sistema administrativo del bolchevismo, que aquí, justamente es donde evidencia toda su fuerza negativa y destructora.

No es, de cierto, alentador el conjunto de realizaciones morales del poder soviético, que ha determinado el hundimiento de la moral una ola de impudor, de anarquía, de inmoralidad, tales como no se han registrado jamás a lo largo de la historia humana.

Comencemos examinando la instrucción pública. Reprochaban los bolcheviques al viejo régimen zarista su negligencia en esta materia. Acusábase hasta de temer la extensión de la cultura entre las masas.

Continuará

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Defensor de Cuenca, El. 18/6/1932.